

INFORMACIÓN RELEVANTE
1 de abril de 2019

PROPOSICION SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Se propone a los señores accionistas:

PRIMERO: Destinar las utilidades obtenidas por la sociedad en el ejercicio 2018, que ascienden a la suma de \$78.863.912.581 y tienen el carácter de no constitutivas de renta ni ganancia ocasional para accionistas en cuantía de \$27.132.114.991 y gravables para accionistas en cuantía de \$51.731.797.590, para incrementar la reserva para futuras capitalizaciones en sus partes no gravable y gravable para los accionistas, respectivamente.

SEGUNDO: Facultar al representante legal de la sociedad para que una vez presentada la declaración de renta por el año gravable 2018, haga la clasificación interna y autorice el ajuste contable en la parte que constituye utilidad no gravable y gravable para los accionistas, calculada como lo dispone el artículo 49 del Estatuto Tributario, sin que tal clasificación varíe el valor total apropiado para esta reserva.

TERCERO: Trasladar de la reserva para futuras capitalizaciones en su parte gravable para los accionistas la suma de \$818.464.948 para la reserva legal y liberar de la reserva legal, en su parte no gravable a los accionistas la misma suma y destinarla a incrementar la reserva para futuras capitalizaciones en su parte no gravable para los accionistas.





CUARTO: Decretar un dividendo no constitutivo de renta ni ganancia ocasional para los accionistas de \$27.133.805.332,88, a razón de \$16,74360 por cada una de las 1.620.547.871 acciones suscritas, pagadas y en circulación que representan el capital de la sociedad, que se abonará en cuenta a los accionistas que sean personas naturales el día 10 de abril de 2019 y se pagará en doce cuotas mensuales iguales siendo la primera el 10 de abril de 2019 y para los accionistas que sean personas jurídicas, el dividendo se abonará y pagara a quienes tengan la calidad de accionista los días diez (10) de cada uno de los meses de abril de 2019 a marzo de 2020.

El dividendo decretado se tomará de la Reserva para futuras capitalizaciones en su parte no gravable para los accionistas, correspondiente a utilidades obtenidas hasta el 31 de diciembre de 2016 en un monto de \$8.050.887.660,60 y a utilidades obtenidas en 2017 por valor de \$19.082.917.672,27.

